

Petición nº 442.288

ASUNTO: Urbanización Camino Herederos (Casablanca)

AL SERVICIO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS (WEB MUNICIPAL)

Esta Unidad informó en abril de 2010 sobre la urbanización del Camino de Herederos en el Distrito de Casablanca haciendo mención a la problemática de la evacuación de las aguas pluviales y residuales y la necesidad de la existencia de una partida presupuestaria para la redacción del proyecto de urbanización (Expte. nº 1.279.653/2009).

Posteriormente, en septiembre de 2013 a petición del Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano que estaba estudiando la posibilidad de vertido del citado Camino de Herederos y su entorno, le adjuntó copia del citado informe (Expte. Nº 194.985/2005).

La urbanización del Camino de Herederos en el Distrito Casablanca pasa por resolver previamente la evacuación de sus aguas residuales y pluviales, por ello se alargó el colector previsto en el proyecto denominado "Modificación de la red de saneamiento municipal, entre el Pº Infantes de España y Ronda de Hispanidad" hasta el citado Pº Infantes de España de forma que puede recoger las aguas residuales procedentes del Stadium Casablanca, colegio Sagrada Familia y urbanizaciones colindantes, este proyecto se está tramitando actualmente por la Sociedad Ecociudad Zaragoza, S.A. que es la que tiene la facultad para la gestión de los servicios de saneamiento y depuración de las aguas residuales de Zaragoza.

La adecuación interna de las redes actuales para verter a este colector se deberán gestionar por sus propietarios al afectar a suelos privados.

I.C. de Zaragoza a 30 de octubre de 2015

